

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**44065** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 31 de octubre de 2013, una concesión administrativa a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla para construir un quiosco con destino a restaurante y terraza de veladores anexa, en la pasarela paisajística, situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, sobre la lámina de agua, aneja a la calle Betis, que pertenece al dominio público portuario estatal, por un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2025, debiendo abonar las siguientes tasas: una tasa por la ocupación privativa del dominio público portuario de 3.588,23 euros/año, IVA no incluido y una tasa por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios por la cuantía del 2 por 100 del volumen de negocio anual, con un mínimo de 6.000 €/año, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de noviembre de 2013.- Manuel A. Fernández González, Presidente.

ID: A130064059-1